



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 2277 /97

EXPEDIENTE N° 10-17728/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales tramita la solicitud de reintegro formulada por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Salta, y teniendo en cuenta lo expuesto por el magistrado a fs. 16 y lo dispuesto por la Resolución N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Dr. Miguel Antonio Medina, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Salta la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS ((\$ 1.098,50.-) por la adquisición de diversos elementos necesarios para el funcionamiento de ese Tribunal.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas detalladas a fs. 18 y 19 de estas actuaciones, correspondientes al presupuesto de gastos del ejercicio 1997.-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GEN. DEL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION